

Términos de Referencia para la evaluación del “Programa Conjunto de Paz para Generación Post Conflicto”

I. ANTECEDENTES

La firma de los Acuerdos de Paz en 1992, colocó a El Salvador en una transición hacia la consolidación de la institucionalidad democrática bajo un sistema de Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. El proceso de paz constituyó un caso paradigmático de resolución de conflictos por la vía del diálogo y la negociación.

El Salvador ha venido experimentando niveles epidémicos de violencia. El estudio global de homicidios 2013 publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ubicaba en El Salvador como uno de los países más violentos de la región (América Latina es a su vez, la región más violenta del mundo), con una tasa de homicidios de 41,22. Mas recientemente, se registran denuncias de posibles violaciones a los derechos humanos en el marco de la persecución del delito, por ejemplo de ejecuciones extrajudiciales, y el desplazamiento forzoso por la inseguridad son preocupantes. Se reconoce además que la violencia y la inseguridad afectan de manera diferenciada a los niños, niñas, adolescentes, mujeres y población LGBTI, que los llevan a buscar protección y asistencia del Estado. Así, por ejemplo, las mujeres enfrentan un “continuum” de violencia a lo largo de su vida, destacando la violencia sexual – 9 de cada 10 víctimas de un delito sexual son mujeres, y una grave consecuencia es el embarazo adolescente -, y los feminicidios que presentaron niveles epidémicos de 2015 a 2017.

En el año 2014, con el inicio del Gobierno del Presidente Salvador Sanchez Cerén se dio un giro a las políticas de orden represivo para pasar a un abordaje integral para implementar la *Política de justicia, seguridad y convivencia ciudadana*; e incluir a todos los sectores sociales para la búsqueda de soluciones consensuadas. Así se dio pie a la creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, espacio multi-actor convocado por la Presidencia de la República.

El Plan El Salvador Seguro (PESS) es fruto de los acuerdos logrados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, y representa una hoja de ruta y enfrentar la situación de inseguridad que vive el país. Su implementación está asociada a importantes avances como la reducción de la tasa de homicidios de 103 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2015, a 81 en 2016 y 31 en 2017. Asimismo, este plan, ha contribuido a priorizar en la agenda nacional temas relativos a la prevención, protección y atención de personas afectadas por la violencia.

La migración irregular también ha sido un fenómeno continuo que ha sido centro de atención de las políticas públicas en los países del triángulo norte. Si bien la migración hacia otros países se asocia a diferentes factores multicausales como: la reunificación familiar, la búsqueda de mejores condiciones de vida, entre otros, las cifras oficiales proporcionadas por la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, procesadas por la Organización Internacional para las Migraciones – OIM-, muestran que alrededor del 16.5% de las personas retornadas en 2018 (26,479 personas retornados en total y de los cuales 5,426 son mujeres y niñas¹) expresan haber migrado del país a causa de la inseguridad, esta continúa siendo la segunda causa de la migración de personas salvadoreñas. Adicionalmente, en el año

¹ Fuente: <https://mic.iom.int/webntmi/el-salvador/>

2018 se desató una serie de caravanas rumbo a los Estados Unidos con el objetivo de ingresar a ese país en busca de mejores condiciones de vida. No obstante, muchos no logran llegar a sus destinos. El endurecimiento de las políticas migratorias de los países receptores, así como las condiciones de inseguridad bajo las cuales se emprende esta travesía, son motivos que propician el retorno a su lugar de origen.

El vínculo estrecho entre consolidación de la paz, desarrollo sostenible y el compromiso histórico de la Organización de las Naciones Unidas de apoyar tales procesos en El Salvador, se traduce en las iniciativas contenidas en este Programa Conjunto y se enmarcan en procesos en marcha, en el apoyo a los consejos nacionales de seguridad ciudadana, educación y medio ambiente, y, sobre todo, en el fuerte compromiso del Secretario General de Naciones Unidas con El Salvador al nombrar al primer enviado especial de su gestión precisamente para apoyar al país en la consolidación de la paz, por medio de la búsqueda de nuevos acuerdos de nación.

La ONU ha acompañado el proceso de paz a lo largo de los años con una serie de programas y proyectos específicos. Hoy en día, este desafío representa una expresión concreta del nuevo paradigma del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz y prevención de los conflictos mediante el desarrollo sostenible y la diplomacia preventiva que se recoge en este Programa.

A estos esfuerzos se suman otros actores importantes como la Unión Europea con sus programas de prevención y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en el tema de los derechos humanos.

De la participación del PBF en El Salvador

El Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF, por sus siglas en inglés), establecido en 2006, es una herramienta flexible de consolidación de la paz que apoya los objetivos más amplios de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en los países en riesgo de recaer en el conflicto. Se pretende que sea un fondo catalítico, impulsado por los mecanismos existentes de planificación, coordinación y monitoreo para respaldar las estrategias de consolidación de la paz de los líderes de las Naciones Unidas y los gobiernos en los países.

El PBF impulsa y fortalece la colaboración y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, creando estructuras de gestión conjunta e incentivando la programación integrada a nivel nacional.

En el año 2017, en línea con el apoyo del Secretario General al proceso de diálogo en El Salvador y el llamado de la Presidencia de la República para alcanzar una “segunda generación de acuerdos de paz”, el PBF aprobó una primera intervención en apoyo a la agenda de sostenimiento de paz.

En esta línea, la intervención del PBF busca contribuir a la reducción de la violencia y la consolidación de los acuerdos de paz fortaleciendo los mecanismos para la atención y protección de las víctimas de la violencia y mejorando los procedimientos de control de la Policía Nacional Civil. Como parte de sus esfuerzos para contribuir al mantenimiento de la paz, también busca proveer asistencia técnica al trabajo del Enviado especial del Secretario General para facilitar el diálogo en El Salvador.

Del Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto

El Programa Conjunto tiene como objetivo fortalecer y consolidar mecanismos de atención y

protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, por medio del desarrollo de capacidades, contribuyendo así a cerrar los ciclos que estimulan, reproducen y mantienen el comportamiento violento y retan la consolidación de la paz y el establecimiento de una agenda de desarrollo sostenible.

Se enmarca en el apoyo de las Naciones Unidas hacia la consolidación del proceso de paz y la prevención de conflictos a 25 años de la firma de la paz en El Salvador.

Para alcanzar los resultados establecidos, se definió como estrategia el desarrollo de capacidades para la consolidación de los servicios institucionales disponibles en los territorios para grupos, que si bien, no constituyen mayoría de la población, inciden en el mantenimiento de los ciclos de violencia, entre ellos: personas víctimas de violencia, retornados y el fortalecimiento de las instituciones responsables de ofrecer estos servicios, incluyendo la mejora de los procedimientos de detección y control requeridos para prevenir y sancionar posibles abusos en su ejercicio².

II. PROPOSITO Y USO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto tiene como propósito principal el aprendizaje. La evaluación ayudará contar con evidencia sobre los resultados alcanzados planificados y no planificados, lo que ha funcionado y lo que no y por qué. De igual forma, la evaluación mostrará las lecciones aprendidas, así como las buenas prácticas que se han generado a través de la implementación del Programa, que pueden ser retomadas e implementadas por las agencias y sus socios y participantes.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACION

a) Objetivo Principal

El objetivo principal de la evaluación es examinar cómo y en qué medida el Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto ha contribuido al fortalecimiento y consolidación de mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia.

Se evaluará la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la intervención del Programa en relación con el diseño y resultados alcanzados, así como los resultados no intencionales, identificando posibles consecuencias negativas y positivas derivadas de la intervención.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos son:

- Mostrar las lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como recomendaciones pertinentes para la construcción de programas de consolidación de paz.
- Evaluar el cumplimiento de la Teoría de Cambio
- Identificar las estrategias de implementación, los procesos y desempeño.
- Identificar el valor agregado del PBF a los esfuerzos nacionales de consolidación la paz.
- Identificar los aspectos innovadores del Programa.

² Ver Anexo A sobre las Generalidades del Programa

- Identificar la efectividad de la cooperación entre las agencias involucradas en el Programa Conjunto de Paz en el abordaje coordinador de los problemas atendidos.
- Identificar los efectos catalíticos que han derivado de la implementación del Programa

b) Alcance, temporalidad y objetivos del Programa

1. Temporalidad a ser cubierta en la evaluación

El periodo de la evaluación corresponde al tiempo de implementación del programa, de agosto 2017 a febrero 2019.

2. Alcance Geográfico

El Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto, ha sido implementado en la zona metropolitana de San Salvador. Dos de sus actividades fueron implementados en los municipios de Guazapa, Ahuachapán, Olocuitla, Cojutepeque, Ilobasco y Zacatecoluca.

3. Marco de resultados.

El Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto está compuesto por tres grandes resultados:

Resultado 1. Fortalecidos los mecanismos institucionales de protección y atención a las víctimas, a cargo de ACNUR.

Resultado 2. Fortalecidos los mecanismos institucionales de atención y reinserción a población migrante retornada, a cargo de OIM.

Resultado 3. Fortalecidas las capacidades institucionales para el cumplimiento de funciones de control interno y externo de las instituciones de Seguridad y Justicia, a cargo del PNUD.

La evaluación deberá compilar evidencia de que se han alcanzado los siguientes resultados Para más información sobre los resultados, ver Anexo B.

4. Ejes transversales

Los niveles de análisis considerarán la efectividad en la incorporación de enfoques transversales en los progresos alcanzados y en el diseño del marco de resultados, incluyendo el enfoque de género y de derechos humanos.

Enfoque de género. La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán de si nacen hombres o mujeres³.

Para este Programa en específico y tal cual lo requiere el donante, al menos un 20% de los beneficiarios y actividades tienen que ser dirigidas al empoderamiento de mujeres o equidad de género. La evaluación deberá contemplar la atención diferenciada a estas necesidades.

Enfoque de derechos humanos. Es la estrategia de implementación de los derechos humanos en la programación de las Naciones Unidas. Establece que la cooperación para el desarrollo debe

3 PNUD. Estrategia de Género 2014-2017.

contribuir al desarrollo de las capacidades de los “garantes de derechos” para cumplir con sus obligaciones y/o de los “titulares de derechos” de reclamar sus derechos⁴.

5. Beneficiarios.

Los beneficiarios, a través del fortalecimiento de capacidades realizado, es la población salvadoreña. Directamente, se han beneficiado a más de 66 personas migrantes retornadas, y las instituciones públicas de gobierno: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

IV. METODOLOGIA DE LA EVALUACION

a) Criterios y preguntas de la evaluación

| CRITERIOS | Nivel Resultados |
|--|---|
| Relevancia (medida en que los objetivos de una intervención son consistentes con las necesidades de los beneficiarios o del país, prioridades globales y políticas de socios y donantes). | <ul style="list-style-type: none"> a) ¿Es la formulación de la intervención relevante con respecto a las prioridades y planes nacionales como el Plan El Salvador Seguro y El Salvador es tu Casa? b) ¿En qué medida la teoría de cambio y la estrategia ha sido apropiada para lograr los resultados esperados? c) ¿En qué medida la intervención ha respondido a las necesidades e intereses de los diferentes grupos interesados, especialmente los tradicionalmente excluidos? |
| Eficacia (medida en que se alcanzó o se espera alcanzar los objetivos de consolidación de paz de la intervención. Considere los diferentes niveles de resultados, así como el proceso). | <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el Programa ha contribuido a fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia en el país? ¿Qué factores han podido incidir en el logro de los resultados? • Se han incorporado abordajes/acciones innovadoras? ¿Han sido estos efectivos? • ¿En qué medida la intervención integró acciones para el empoderamiento de las mujeres y su participación equitativa, así como el desarrollo de capacidades de los titulares de derecho y de los titulares de deberes? ¿Qué resultados ha alcanzado? • ¿En qué medida la intervención integró acciones que promuevan los derechos humanos? • ¿En qué medida ha habido resultados inesperados o indirectos –tanto positivos como negativos? |
| Eficiencia (medida en que los recursos económicos/insumos – fondos, tiempo, etc.- se convierten en resultados) | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Están los recursos del Programa Conjunto concentrados en las actividades que se espera produzcan resultados significativos? ¿Se destinaron recursos específicos para atender las necesidades de los grupos de mujeres y otros grupos tradicionalmente excluidos? • ¿En qué medida la colaboración entre las Agencias del SNU y otros actores multilaterales y bilaterales ha facilitado el proceso y abordaje coordinado de los problemas atendidos? |

⁴ UNEG. Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations

| CRITERIOS | Nivel Resultados |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué efectos catalíticos (financieros y no financieros) fueron alcanzados? • ¿En qué medida los mecanismos de monitoreo se han enfocado en los resultados y riesgos y ayudado a mejorarlos? |
| <p>Sostenibilidad (Medida en que los beneficios de una intervención de desarrollo continúan o tienen probabilidad de continuar a largo plazo. Tiene referencia con la resistencia a los riesgos del flujo de beneficios netos en el transcurso del tiempo).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se diseñó la intervención para tener efectos sostenibles dados los riesgos identificables? • ¿Han surgido problemas en el periodo que amenacen la sostenibilidad de los resultados? • ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha para asegurar la continuación de los resultados alcanzados hasta hoy? ¿Qué mecanismos se podrían poner en marcha para tener mayor probabilidad de sostener los progresos alcanzados? |

b) Metodología

Los métodos de recopilación de datos deben ser seleccionados con rigurosidad a fin de producir evidencia empírica razonable para atender los criterios de la evaluación, responder a las preguntas de la evaluación y alcanzar sus objetivos.

Las propuestas deben delinear un fuerte enfoque de método mixto para la recopilación y el análisis de datos, señalando claramente cómo se emplearán varias formas de evidencia vis-à-vis entre sí para triangular la información recopilada.

Las metodologías para la recopilación de datos pueden incluir, pero no necesariamente limitarse a:

- Revisión de escritorio de la documentación clave para obtener un entendimiento del contexto, de los documentos que soportan la planificación, actividades y resultados de la intervención.
- Entrevistas semi estructurados y grupos focales, con las partes interesadas, socios y beneficiarios.
- Encuestas a los diferentes socios, participantes e interesados, si es relevante.
- Deberá incluir una o dos historias concretas o ejemplos de éxito o fracaso.

El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación de las conclusiones y recomendaciones (utilizando la triangulación) y deben basarse en evidencia fundamentada.

Se alienta al equipo de evaluación a emplear enfoques innovadores para la recopilación y el análisis de datos. Las propuestas deben ser claras sobre el papel específico de cada uno de los diversos enfoques metodológicos para ayudar a abordar cada una de las preguntas de evaluación.

V. PRINCIPIOS Y ESTANDARES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación deberá ser conducida de acuerdo con los principios de calidad y código de ética establecidos en las Normas y Estándares del Grupo de Naciones Unidas de Evaluación, UNEG disponibles en <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

El equipo de evaluación deberá describir, en el informe inicial, los procedimientos que utilizará para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de sus fuentes. Se asume que los miembros del equipo de evaluación están dispuestos a firmar el Código de Conducta para Evaluadores del Sistema de las Naciones Unidas (Anexo G) a la firma del contrato.

VI. DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Con la finalidad de asegurar la independencia en el proceso de la evaluación, la consultoría reportará directamente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El punto focal de Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Coordinación del Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto será la a contraparte de la consultoría y responsable del seguimiento a todo el proceso conforme el plan que se acuerde.

Se conformará un Grupo de Asesor compuesto por expertos en la materia y en evaluación de las agencias del Sistema de Naciones Unidas. Debido a que los miembros de este grupo generalmente no están involucrados en la implementación, pueden proveerán de un análisis objetivo, y darán asesoría al proceso de la evaluación a fin de asegurar la calidad de todo el proceso, la relevancia y propiedad de la metodología aplicada, y que los hallazgos y conclusiones se basan en la evidencia.

El equipo de la Unidad de Coordinación, así como los técnicos de las agencias implementadoras (ACNUR, OIM y PNUD) facilitarán la información de base y los arreglos para las reuniones introductorias y preparatorias a la evaluación y establecerán los primeros contactos con los interlocutores del gobierno y otros socios. El equipo de evaluación será responsable de establecer sus propias reuniones, concertar entrevistas o planificar y convocar grupos focales, según la metodología propuesta por la consultoría y aprobada por el PNUD.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad sobre la conducción de la evaluación, así como de la calidad y presentación oportuna de los informes al Grupo Asesor.

El equipo de evaluación deberá proveerse por sí mismo los recursos de oficina y equipo para completar el trabajo en tiempo y forma. Asimismo, hará sus propios arreglos de viaje y transporte para las visitas de campo, atender reuniones y presentaciones *in situ*. Para las visitas de campo, deberá tomar en cuenta las recomendaciones de seguridad de Naciones Unidas, así como las de los equipos técnicos.

El equipo de evaluación deberá asegurar que cuenta con todos los recursos para cumplir la tarea a su propio costo. Un desglose de dichos costos deberá ser proporcionado en la oferta económica. El PNUD proporcionará únicamente los costos de logística de las reuniones de presentación de los hallazgos preliminares y del informe final.

Garantía de calidad.

El Grupo de Referencia de la evaluación proveerá asesoría al proceso de la evaluación a fin de asegurar la calidad de todo el proceso, la relevancia y propiedad de la metodología aplicada, y que los hallazgos y conclusiones se basan en la evidencia.

Asimismo, el Grupo Asesor realizará una revisión interna de todos los productos. Esta revisión tendrá como propósito proveer orientación y supervisar el proceso de evaluación.

VII. REQUISITOS Y COMPOSICIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR

Las entidades a ser consideradas podrán ser empresas, organizaciones no gubernamentales, universidades y/o fundaciones legalmente establecidas en El Salvador o en el extranjero; deberán con al menos tres (3) años de experiencia de trabajo comprobable en la realización/gestión de evaluaciones, investigaciones o asesoría, en las áreas temáticas del PNUD, ACNUR y OIM (pobreza, gobernabilidad, migración, personas desplazadas con necesidades de protección, prevención de crisis y resiliencia, o género), preferiblemente en países de Latinoamérica.

El equipo evaluador deberá estar compuesto por personas que comprendan las necesidades de la evaluación. Este equipo, como mínimo deberán incluir un/a líder de equipo y un especialista en construcción de paz, que conozca la situación actual del país. La/el líder de equipo será el responsable de la metodología, coordinación, la calidad y el tiempo de entrega de los productos.

a) Líder de equipo:

- ✓ Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines.
- ✓ Con formación demostrable en evaluación o técnicas de investigación.
- ✓ Haber participado como evaluador principal o líder de equipo de al menos 3 evaluaciones recientes (últimos cinco años), preferiblemente en el área de construcción de paz, gobernabilidad y/o migración.
- ✓ Deseable contar formación demostrable en asuntos de género/derechos humanos o experiencia equivalente en la aplicación del enfoque de al menos trabajos.
- ✓ Dominio del español y nivel de inglés medio o superior.

b) Especialista en construcción de paz

- ✓ Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines, preferiblemente con estudios complementarios en temas de Gobernabilidad.
- ✓ Contar con al menos tres (3) años de experiencia profesional reciente en el área de construcción de paz, gobernabilidad y/o migración, en contextos similares a El Salvador, preferiblemente relacionados con el diseño, conducción o evaluación de espacios de diálogo político de alto nivel.
- ✓ Deseable contar con experiencia previa de trabajo en temas de gobernabilidad, migración, desplazamiento con el PNUD, OIM, o ACNUR.

El contratista podrá apoyarse de otro personal, según sea necesario.

Criterios especiales de elegibilidad:

No serán elegibles de participar como evaluadores aquellas empresas que **hayan participado directamente** en las fases de diseño, gestión, o implementación del programa sujeto a evaluación o los proyectos vinculados. Esta condición aplica a los profesionales especialistas que pudiera subcontratar.

VIII. PRESUPUESTO Y PLAZO DE LA EVALUACION

La consultoría tendrá una duración de 11 semanas, período en el cual deberán presentarse los avances, informes de trabajo y presentaciones detallados en la sección IX de estos términos de referencia. El tiempo también incluye el plazo establecido para que el PNUD y el Grupo de Asesor de la Evaluación realicen sus comentarios y observaciones a los productos como indicado en la sección VI.

A continuación, se resumen un calendario de los hitos principales:

| Actividad | Días estimados | Fecha estimada | Lugar | Responsable |
|--|---|------------------|--|----------------------|
| Trabajo de gabinete – lectura en profundidad de la documentación clave y ronda preliminar de consulta. | 10 días, contados a partir de la orden de inicio | 22 de julio | Trabajo en lugar de residencia | Equipo de evaluación |
| Presentación del Informe Inicial | Al día 10, después de la orden de inicio | 1 de agosto | Trabajo en lugar de residencia. Presentación inicial puede hacerse via skype | Equipo de evaluación |
| Observaciones y comentarios al informe | 5 días después de recibido el informe inicial | 7 de agosto | Trabajo en lugar de residencia | Grupo asesor |
| Trabajo de campo | A la aprobación del informe inicial, 21 días | 28 de agosto | Oficinas de Naciones Unidas de El Salvador, San Salvador, Ahuachapan y Guazapa | Equipo de evaluación |
| Presentación preliminar de hallazgos | 1 día después de finalizado el trabajo de campo. | 29 de agosto | Oficinas de Naciones Unidas de El Salvador | Equipo de evaluación |
| Borrador de Informe | Dentro de los 21 días después de la presentación preliminar de hallazgos. | 19 de septiembre | Trabajo en lugar de residencia | Equipo de evaluación |
| Presentación del informe | 5 días después de la | 25 de septiembre | Trabajo en lugar de residencia | Equipo de evaluación |

| | | | | |
|--------------------------|---|------------------|--|-----------------------|
| | presentación del borrador del informe. | | | |
| Observaciones al informe | 5 días después de la presentación del borrador del informe. | 30 de septiembre | Trabajo en lugar de residencia | Grupo asesor |
| Informe final | 15 días después de recibidas las observaciones al informe | 15 de octubre | Oficinas de Naciones Unidas de El Salvador | Equipo de evaluación. |

El presupuesto total para esta evaluación incluye:

- UN MÍNIMO de 40 días y un MÁXIMO de 60 días de trabajo del Líder del equipo (se puede incluir un asistente de investigación en esta tarifa), de los cuales hasta 21 días deberían estar en el campo;
- Hasta 40 días de trabajo para el especialista.
- Un boleto de ida y vuelta para cada uno de los miembros del equipo desde el lugar de residencia / ubicación actual hasta El Salvador (en clase económica).
- Alojamiento y asignación diaria para alimentación y transporte para los miembros del equipo evaluador para los días en El Salvador (US \$ 219.00 por día más gastos terminales por \$ 188.00)
- Gastos estimados operativos, incluida comunicaciones, papelería, impresiones.
- Gastos de transporte fuera de la ciudad de San Salvador y un máximo de 3 municipios del interior del país, si fuera aplicable.

IX. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACION

El/la consultor/a deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1: Informe inicial

El informe deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

- Descripción de la intervención.
- Objetivo, contexto, propósito y alcance de la evaluación
- La metodología a utilizar, análisis de evaluabilidad y, criterios de evaluación y las preguntas para la evaluación, marco conceptual, mapeo de partes interesadas, muestra, técnicas, fuentes medios e instrumentos para la recolección y análisis de datos. Riesgos y limitaciones.
- Cronograma detallado de actividades, incluyendo calendarización preliminar de entrevistas con actores clave.
- Propuesta de estructura y contenidos del Informe Final

Adicionalmente, deberá presentarse un resumen visual del diseño y la metodología de la evaluación conforme la matriz que se presenta a continuación.

| Matriz de Evaluación | | | | | | | |
|-----------------------|-------------------|-----------------|---------------------------|------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| Criterio/Sub-criterio | Nivel de análisis | Preguntas clave | Sub-preguntas específicas | Fuentes de información | Métodos/herramientas de recopilación de datos | Indicadores/ Estándar de éxito | Métodos para el análisis de datos |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Este informe deberá presentarse al término de la ronda preliminar de discusiones y análisis de información (diez días después de iniciada la consultoría) y previo a la fase de recolección de datos.

La aprobación de este informe es requisito indispensable para la realización de la etapa de levantamiento de información en campo.

Producto 2: Presentación preliminar de los hallazgos

Dentro de los cinco días después de concluida la etapa de recopilación de información, el consultor o consultora deberá hacer una presentación ejecutiva y preliminar (en PowerPoint) sobre los principales hallazgos. Esta presentación deberá seguir las pautas de las preguntas de la evaluación, y la estructura y contenidos del informe. La presentación se realizará ante el Grupo de Referencia. El PNUD, OIM y ACNUR podrán invitar a otros participantes interesados. Con esta presentación preliminar se pretende brindar retroalimentación para introducir correcciones a errores factuales, identificar vacíos de información y fortalecer la credibilidad de esta.

Producto 3: Borrador del informe de evaluación

Deberá entregarse en un plazo de 20 días contados a partir de la fecha de presentación el informe preliminar de hallazgos (producto 2). El informe deberá completarse siguiendo la Plantilla de Informe de evaluación y en el Anexo C.

Dicho informe será examinado por el Grupo de Referencia de la Evaluación y al Fondo de Consolidación de Paz, así como de las agencias participantes y el grupo asesor. Posteriormente será devuelto con observaciones al/la consultor/a en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Producto 4: Presentación de los hallazgos de la evaluación, las recomendaciones de la evaluación, lecciones aprendidas y mejores prácticas.

La presentación deberá hacerse presencial ante el Grupo de Referencia de la Evaluación y otros invitados en base al borrador del informe de evaluación.

Producto 5: Informe final de la evaluación

El/la consultor/a deberá entregar el informe final de la evaluación, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de haber recibido los comentarios u observaciones al borrador del informe.

El informe final de evaluación debería observar la guía de contenido y estándares de calidad establecidos en el anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los

Resultados de Desarrollo del PNUD disponible en http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf (Anexo D).

El informe se presentará en tres secciones: Un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas; un informe de lecciones aprendidas de no más de 2 páginas y el informe final, el cual no deberá exceder de 35 páginas (sin anexos). El informe deberá ser acompañado de una matriz de seguimiento de las observaciones.

Los informes y presentaciones serán elaborados en español y entregados en un original impreso y copia electrónica en formato Word y PowerPoint (según sea el caso). El informe final aprobado deberá presentarse además en versión PDF. Los productos serán entregados al punto focal de Monitoreo y Evaluación del PNUD quien distribuirá los borradores a las partes interesadas para sus comentarios y observaciones. El Grupo de Referencia de la Evaluación se compromete a devolver los informes comentados dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

X. PRESENTACION DE OFERTAS

Los consultores interesados deberán presentar una oferta técnica y una económica.

La oferta técnica deberá incluir una propuesta del diseño preliminar de la evaluación, sugiriendo el marco conceptual, la metodología y las técnicas a emplear para la recopilación de la información necesaria para responder las preguntas de la evaluación, analizar los datos, interpretar los hallazgos e informar sobre los resultados. Además, la oferta técnica deberá incluir un plan de trabajo preliminar, con actividades y tiempos estimados. Finalmente, la oferta técnica deberá ser acompañada por la hoja de vida de los miembros del equipo consultor oferente y por un mínimo de dos informes de evaluación publicados recientemente (dentro de los 3 años anteriores).

La oferta económica deberá desglosar los honorarios por la realización de la consultoría, según se describen en la sección X de estos términos de referencia. El PNUD cubrirá únicamente los costos logísticos para la convocatoria y realización de las reuniones requeridas para realizar las presentaciones preliminares y finales de la evaluación.

XI. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los honorarios serán cancelados contra entrega y aprobación de los productos por parte de PNUD, de la siguiente manera:

- Un primer pago del 20% de los honorarios pactados contra entrega y aprobación del Producto 1
- Un segundo pago del 30% de los honorarios pactados contra la entrega y aprobación de los Productos 2, 3 y 4 detallados en la sección IX de estos términos de referencia.
- Un tercer y último pago del 50% de los honorarios pactados contra entrega y aprobación de los Producto 5 detallados en el numeral IX de estos términos de referencia.

Requisitos fiscales para consultores nacionales

Todo consultor/a nacional deberá estar registrado/a como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA); por lo que deberá emitir facturas de consumidor final, a nombre del PNUD proyecto 00100920 por los pagos efectuados en virtud del contrato.

XII. ANEXOS

Anexo A. Generalidades del Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto

Anexo B. Marco de Resultados

Anexo C. Tabla de contenido del informe de evaluación

Anexo D. Documentos a consultar

Anexo E. Actores claves para entrevistar

Anexo F. Código de Conducta para Evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas

Anexo G. Criterios de Evaluación.

Anexo A. Generalidades del Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto

| | |
|---|--|
| Efecto del UNDAF EFECTO 2- instituciones seleccionadas del sector publico disponen de herramientas para una gestión efectiva, eficiente y transparente. | |
| Título del proyecto Programa conjunto de paz para generación post-conflicto. | Organizaciones de Naciones Unidas receptoras PNUD (UNDP) OIM (IOM) ACNUR (UNHCR) |
| Contacto Mónica Merino. Representante Residente Adjunta PNUD Dirección: Edificio Naciones Unidas, Boulevard Orden de Malta Sur, N.28 Teléfono: (503) 2209-3503 Correo electrónico: monica.merino@undp.org | Socios en la implementación Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Ministerio de Relaciones Exteriores |
| | Lugar de implementación: El Salvador |
| Descripción del proyecto: El Programa Conjunto tiene como objetivo fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, por medio del desarrollo de capacidades, contribuyendo así a cerrar los ciclos que estimulan, reproducen y mantienen el comportamiento violento y retan la consolidación de la paz y el establecimiento de una agenda de desarrollo sostenible. | Gastos efectuados del Proyecto: US\$2,272,181.31 Financiamiento PBF: US\$2,272,181.31 PNUD: US\$1,702,181.31 OIM: US\$320,000.00 ACNUR:US\$250,000.00 |
| | Fecha propuesta de inicio: Agosto 2017 Fecha propuesta de finalización: Febrero 2019 Duración (en meses): 18 meses |
| Marcador de género: 2 Este Proyecto pretende abordar dificultades específicas enfrentadas por mujeres, niñas y adolescentes incluyendo actividades y presupuestos específicamente asignados a víctimas mujeres | |
| Resultados: 1. Fortalecidos los mecanismos institucionales de protección y atención a las víctimas. 2. Fortalecidos los mecanismos institucionales de atención y reinserción a población migrante retornada. 3. Fortalecidas las capacidades institucionales para el cumplimiento de funciones de control interno y externo de las instituciones de Seguridad y Justicia | |
| Área Prioritaria PBF:2: Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2): (2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernabilidad Democrática; (2.3) Prevención y manejo de conflictos. | |

Anexo B. Marco de Resultados (Agosto 2017- Febrero 2019)

| RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS | INDICADORES DE PRODUCTO | FUENTE DE DATOS | LÍNEA DE BASE | | META PROPUESTA | META ALCANZADA |
|--|--|--|---|-------------|---|----------------|
| | | | Valor | Año | | |
| RESULTADO 1 Fortalecidos los mecanismos institucionales de protección y atención a las víctimas | Tasa de variación de casos atendidos por las instituciones responsables que atienden víctimas de violencia respecto al año 2016 (Indicador PESS) | Datos administrativos PGR y MJSP - DAV. El indicador muestra la variación porcentual del número de casos atendidos por cada institución en 2017 respecto a 2016 (año base) | MJSP- OLAV: 4,000 casos atendidos PGR:2015 casos | 2016 y 2017 | 5,000 personas atendidas en las OLAVS | |
| 1.1 Instalados y equipados espacios institucionales para la atención a víctimas de la violencia que cumplen con los criterios de enfoque diferencial y de género y que respetan principios de dignidad y confidencialidad | Número de oficinas de Atención a Víctimas que disponen de espacios que garanticen la confidencialidad en el proceso de atención de casos | MJSP | 15 OLAVs | 2017 | 11 OLAVs | |
| 1.2 Creación de un sistema nacional de información de Atención a Víctimas para mejorar los servicios de identificación, documentación y referencia de casos de víctimas desagregados por edad y sexo. | Diagnóstico y recomendación para la creación de un sistema nacional de registro personas víctimas de la violencia funcionando | MJSP | NH | NH | Diagnóstico elaborado con sus recomendaciones | |

| | | | | | | |
|--|--|----------------------|--|-------------|---|--|
| <p>1.3 Fortalecidos los sistemas de registro con los que actualmente cuentan instituciones de protección (PGR y PDDH), para mejorar los servicios de identificación, documentación y referencia de casos de víctimas de violaciones de derechos humanos desagregados por edad y sexo e integrados al sistema nacional de atención a víctimas.</p> | <p>Sistemas de registro de información de instituciones de protección fortalecidos.</p> | <p>PDDH PGR</p> | <p>NH</p> | <p>NH</p> | <p>2 sistemas de registro de información de instituciones de protección fortalecidos.</p> | |
| <p>1.4 Elaborados e implementados protocolos para la atención y protección a víctimas de violaciones de derechos humanos, incluido lo relacionado con el interés superior del menor, que aborden las necesidades específicas por sexo y edad</p> | <p>Número de herramientas para la atención, protección y entrega de asistencia humanitaria para víctimas elaboradas asegurando la inclusión de criterios diferenciales de edad, género y diversidad en atención a los grupos poblacionales priorizado.</p> | <p>PGR PDDH</p> | <p>Instituciones del estado cuentan con lineamientos para manejo de casos elaborados en el 2015.</p> | <p>2015</p> | <p>Al menos 2 herramientas elaboradas y/o actualizadas</p> | |
| <p>RESULTADO 2. Fortalecidos los mecanismos institucionales de atención y reinserción a población migrante retornada</p> | <p>Porcentaje de personas migrantes retornadas que hacen uso de los servicios de atención en el centro de recepción en relación al número de usuarios, desagregados por sexo y edad.</p> | <p>DGME RREE</p> | <p>52,853 personas retornadas</p> | <p>2016</p> | <p>40% de la población retornada hace uso de los servicios de atención.</p> | |

| | | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|------|--|--|
| | Incremento del porcentaje de personas migrantes retornadas que ingresan a un proceso de reinserción a través de las ventanillas de atención en relación al número de personas atendidas en el 2016 | RREE- Dirección de Vinculación | 2,060 personas atendidas | 2016 | 20% de incremento. | |
| 2.1 Diseñada e implementada Iniciativa piloto de reinserción productiva y atención psicosocial a personas migrantes retornadas, con vulnerabilidades, con énfasis en mujeres | Número de personas retornadas con vulnerabilidades beneficiadas con iniciativa piloto de inserción productiva y atención psicosocial en su comunidad. | CONAMYPE FISDL | Proyecto Piloto de Reinserción Económica para Personas Retornadas a El Salvador co-ejecutado con CONAMYPE/306 beneficiados y la iniciativa productiva en el territorio para personas retornadas co-ejecutado con FISLD/212 beneficiados | 2016 | 70 personas con iniciativas de emprendedurismo | |

| | | | | | | |
|--|---|-------------|---|-------------|---|--|
| <p>2.2 Fortalecidos y equipados espacios institucionales para la atención de personas migrantes retornadas que cumplen con criterios de enfoque diferencial (edad, genero, diversidad) y respetan los principios de dignidad y confidencialidad</p> | <p>Número de espacios físicos de atención a personas migrantes retornadas mejorados para garantizar la confidencialidad y una inserción integral y dignificante, especialmente a mujeres y población LGBTI.</p> | <p>RREE</p> | <p>Las ventanillas de atención, orientación y seguimiento a personas migrantes retornadas No cuentan con equipamiento y espacios físicos que garanticen una inserción integral y dignificante de las personas retornadas.</p> | <p>2017</p> | <p>1 ventanilla de atención, orientación y seguimiento a personas migrantes retornadas cuenta con un espacio físico mejorado.</p> | |
|--|---|-------------|---|-------------|---|--|

| | | | | | | |
|---|---|---------------------|---|-------------|------------------------------|--|
| <p>2.3 Elaborados e implementados protocolos para la atención a personas retornadas que aborden las necesidades específicas por sexo y edad.</p> | <p>Número de protocolos de atención, referencia y seguimiento integral a población migrante retornada, con énfasis a mujeres y población LGBTI.</p> | <p>CONMIGRANTES</p> | <p>CONMIGRANTE S cuenta con un (1) protocolo interinstitucional validado y aprobado por todas sus instancias miembro, entre ellas la Dirección General de Migración y Extranjería y las Ventanillas de orientación, atención y seguimiento a personas retornadas del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> | <p>2016</p> | <p>1 Protocolo elaborado</p> | |
|---|---|---------------------|---|-------------|------------------------------|--|

| | | | | | | |
|---|--|--|-------|------|--|--|
| | Número de estrategias de socialización e institucionalización del protocolo en las instancias miembros de CONMIGRANTES a través de la divulgación y la generación de capacidades institucionales e interinstitucionales. | CONMIGRANTES | NH | NH | 1 estrategia de socialización e institucionalización del protocolo | |
| RESULTADO 3. Fortalecidas las capacidades institucionales para el cumplimiento de funciones de control interno y externo de las instituciones de Seguridad y Justicia | Porcentaje de ciudadanos con mucha confianza en la Policía Nacional Civil | Encuesta IUDOP | 25.8% | 2016 | 18% | 14.1% |
| | Número de denuncias realizadas por ciudadanos a nacional por abusos cometidos por agente de la PNC. | Inspectoría General de Seguridad Publica | 329 | 2016 | 300 | 343 |
| | Denuncias realizadas por ciudadanos sobre supuestas violaciones a derechos humanos cometidas por policías. | Inspectoría General de Seguridad Publica | 729 | 2016 | 800 | 701 |
| 3.1 Mejorados los procesos investigativos de las unidades de control interno de la Policía Nacional Civil, incluyendo disposiciones especiales para faltas vinculadas al acoso | Protocolos y guías interinstitucionales producidas en el marco del programa conjunto | NH | NH | NH | 5 | 5 Guías para usuarios del Sistema de controles internos producidas |

| | | | | | | |
|---|--|----------|--|------|----|---|
| sexual, explotación sexual casos de violencia doméstica, violencia de género y abuso sexual | Número de funcionarios de las entidades de control interno formados en materias relacionadas con la investigación criminal y el control y derechos humanos. | NH | NH | NH | 35 | 109 agentes (18 mujeres and 91 hombres) |
| 3.2 Mejorada la coordinación interinstitucional y actualizados los procedimientos para el funcionamiento eficaz de los controles internos y externos (PNC, MJSP, IGSP, PDDH, FGR, PGR) de las instituciones de seguridad y justicia de acuerdo con la normativa internacional de derechos humanos | Sistema informático de soporte del sistema de control interno de la Policía, basado en la racionalización del proceso, que permita la fluidez y eficacia, generar estadísticas e información para la toma de decisiones (incluye procedimientos y sistema de legajos) | NH | NH | NH | 1 | Un sistema completado y en funcionamiento, con un alcance del 60% que cubre las unidades en el área metropolitana de San Salvador. |
| | Número de funcionarios formados en procedimientos de controles internos y externos en materias relacionadas con derecho administrativo en general y derecho administrativo sancionador. | UCA/PNUD | 50 funcionarios formados con el Diplomado en Derecho Administrativo Sancionador | 2016 | 60 | Un total de 108 funcionarios públicos (53 mujeres and 85 hombres) participaron en el diplomado de derecho administrativo sancionador y procedimientos disciplinarios. |
| | Número de espacios físicos fortalecidos para agilizar la implementación de los procesos internos en el marco del Programa. (equipo, mobiliario y adecuaciones físicas). | NH | NH | NH | 5 | 5 oficinas equipadas y 2 remodeladas. |

| | | | | | | |
|---|--|------|---|------|----|---|
| | Número de foros y actividades de intercambio de buenas prácticas en temáticas de control interno, investigación criminal y derechos humanos | PNUD | 0 | | 5 | 4 actividades desarrolladas: 1- Foro “Mujer, Paz y Seguridad” 2- Día Internacional de la Paz 3- Día 3 de la Semana de la Seguridad. 4- Taller para periodistas sobre violencia contra las mujeres |
| 3.3 Revisados y actualizados los reglamentos de formación policial de la Academia Nacional de Seguridad Pública, incluyendo mecanismos para la prevención y detección de faltas disciplinarias con enfoque de género y enfoque de derechos humanos | Reglamentos e instructivos relacionados con la carrera de tecnólogo con especialidad en investigación policial y con la autoevaluación y revisión institucional y del modelo educativo | ANSP | Acreditación de la ANSP como instituto de educación superior por el MINED | 2016 | 2 | Tres instructivos revisados: 1. Modelo Educativo 2. Sistema Educativo Policial Integral 3. Revisión de la carrera de tecnólogo y licenciatura en investigación criminal. |
| | Número de funcionarios (instructores: monitores, tutores y evaluadores) capacitados en formación policial inicial (en temas técnicos y pedagógicos) | NH | NH | NH | 35 | 53 |
| 3.4 Fortalecidas las capacidades de la Mesa de Actuaciones Policiales y Derechos Humanos, según diagnóstico realizado | Número de organizaciones fortalecidas en la documentación de casos de violación a derechos humanos y situaciones. | NH | NH | NH | 7 | 7 organizaciones fortalecidas. |

| | | | | | | |
|---|---|------|----|----|---|--|
| | Número de productos de conocimiento diseñados para orientar la evaluación del trabajo policial y promover el respeto de los derechos humanos. | NH | NH | NH | 2 | 3 productos de conocimiento diseñados y aprobados: 1- Diseño de la campana del uso de la fuerza. 2- Indicadores del control policial. 3- Video sobre el uso de la fuerza. |
| 3.5 Apoyado Proceso de diálogo para la búsqueda de acuerdos de nación para la superación de las brechas de desarrollo. (asistencia técnica y acompañamiento del equipo del Secretario General de las Naciones Unidas de -UNSGT- apoyo al diálogo en El Salvador) | Acuerdos derivados del diálogo implementado | NH | NH | NH | 2 | 2 acuerdos desarrollados |
| | Conformación de Grupo Impulsor del Diálogo Político en El Salvador | NH | NH | NH | 1 | Conformado 1 grupo impulsor. |
| | Elaboración de documentos borrador de propuestas de acuerdos | NH | NH | NH | 2 | 5 propuestas de acuerdos elaborados |
| 3.6 Unidad de Coordinación del Programa Conjunto | Equipo de trabajo conformado | PNUD | | | 3 | Personal contratado |
| | Campaña de Programa Conjunto diseñada, validada, implementada y evaluada | PNUD | | | 1 | Campaña de derechos humanos lanzada |

Anexo C. Contenido del Informe de Evaluación

El informe de evaluación tiene que ir acorde al siguiente formato y va a ser enviado al gobierno, Peace Building Support Office y Naciones Unidas. Debe contener la siguiente información:

Título y páginas introductorias

Nombre de la intervención evaluada
Periodo en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
País de la intervención evaluada.
Nombres de los evaluadores y organización
Nombre de la organización que encarga la evaluación.
Agradecimientos.

Índice de contenidos (incluir cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia)

Lista de acrónimos y abreviaturas

Resumen Ejecutivo (máximo 3 páginas, debe contener una sección independiente que incluya: el propósito de la evaluación, resultados de la relevancia y efectividad del programa, recomendaciones y lecciones aprendidas).

Introducción (explicar el propósito de la evaluación, la audiencia principal o usuarios, lo que se espera aprender y uso de la evaluación. Identificar la intervención evaluada y familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe).

Descripción de la intervención (describir lo que se ha evaluado, los beneficiarios y el problema o tema que trata de abordar; explicar el marco de resultados y estrategia de intervención, vincular la intervención con las prioridades nacionales, del MANUD, el resultado corporativo, las prioridades nacionales y los ODS. Identificar la fase de implementación, así como los cambios significativos producidos; los asociados clave, la escala de la intervención, totalidad de recursos, el contexto y apuntalar los resultados del análisis de evaluabilidad).

Alcances y objetivos de la evaluación.

Alcance: definir los parámetros de la evaluación
Objetivos de la evaluación.
Criterios de la evaluación.
Preguntas de la evaluación.

Enfoque de la evaluación y métodos.

Enfoque metodológico, métodos y análisis, y la justificación de su selección.
Fuentes de información
Muestra y marco muestral
Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos.
Estándares de desempeño
Participación de las partes interesadas
Consideraciones éticas.
Información sobre antecedentes de los evaluadores
Principales limitaciones y sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para

paliar las limitaciones.

Análisis de datos (describe los procedimientos utilizados para analizar los datos recabados para responder a las preguntas de la evaluación. Exponer las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.

Valoraciones (evaluación de los factores y causas de conflicto y de los resultados esperados de la teoría de cambio).

Hallazgos, conclusiones y valoraciones

Hallazgos: presentar la declaración de los hechos sobre la base de los análisis de datos. Deberán estructurarse en torno a las preguntas de la evaluación.

Conclusiones: deberán ser completas y equilibradas y subrayar las fortalezas y debilidades y efectos de la intervención y estar sustentadas en la evidencia y conectarse de forma lógica con los hallazgos. Deberán responder a las preguntas de la evaluación.

Recomendaciones de cómo mejorar la efectividad del programa (El informe debe dar recomendaciones prácticas y factibles, y estar dirigidas a los usuarios de la evaluación).

Lecciones aprendidas y buenas prácticas. Se refiere al nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular. Deben ser concisas y basadas en las evidencias específicas presentadas en el informe.

ANEXOS

- a. Términos de referencia
- b. Matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos.
- c. Mapa de partes interesadas
- d. Lista de individuos o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados.
- e. Lista de documentos examinados
- f. Mapa de resultados
- g. Tabla resumen de los hallazgos
- h. Registro de observaciones al informe y acciones tomadas.
- i. Biografía breve de los miembros del equipo de evaluación.
- j. Código de conducta firmado por los miembros del equipo de evaluación.

Anexo D. Documentos a consultar

- UNDAF
- Marcos Programáticos de las Agencias
- Documento del Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto
- Informes anuales y semestrales del Programa
- Actas de los Comités Técnicos y Ejecutivos
- Boletines e Historias de Éxito
- Protocolos de Atención
- Otros documentos del contexto: Plan quinquenal de desarrollo; Política de Migración, Política de Seguridad, Plan El Salvador Seguro; Informe del Relator sobre violaciones a los derechos humanos

Anexo E. Lista preliminar de actores clave a entrevistar

| Institución | Nombre | Apellido | Cargo |
|---|--------------|---------------|---|
| Peace Building Fund | Harald | Thoroud | Oficial de País |
| Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR) | Elisa | Carlaccini | Jefa de Oficina |
| Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR) | Ana Gabriela | Suarez | Asociada de Programa |
| Organización Internacional para las Migraciones (OIM) | Jorge | Peraza Breedy | Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala y Honduras |
| Organización Internacional para las Migraciones (OIM) | Victor | Garcia | Coordinador de Proyecto |
| Organización Internacional para las Migraciones (OIM) | Korina | Marquez | Técnico de Programa de Emprendimiento |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Georgiana | Braga | Representante Residente |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Laura | Rivera | Oficial de Programa |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Daniella | Olivares | Especialista de Monitoreo y Evaluación |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Nory | Morales | Analista de Programa |
| Dirección General de Migración y Extranjería | Evelyn | Marroquin | Directora |
| Policía Nacional Civil | Alicia | Méndez | Comisionada |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | Tamara | Quintanilla | Jefa de la Unidad de Cooperación |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Ana Mercedes | Vasquez | Directora de Cooperación Multilateral |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Claudia | Aguilar | Despacho Ministerial |

| | | | |
|--|------------------|----------------------|--|
| Ministerio de Justicia y Seguridad Publica | Fátima | Ortiz | Directora de Atención a Víctimas |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Nelson | Granados | Coordinador de Ventanilla Programa "El Salvador es tu Casa" - Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Rhina | Chávez. | Coordinadora de Proyecto de Reinserción Económico y Psicosocial para Personas Retornadas -Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior |
| Dirección General de Migración y Extranjería | Ana | Solorzano | Directora de la Dirección de Atención al Migrante |
| Academia Nacional de Seguridad Publica | Sonia | Manzano | Inspectora General Adjunta |
| Tribunales Disciplinarios | Oscar | Alfaro | Asesor de Despacho del Viceministro |
| Procuraduría General de Republica | Emilia Guadalupe | Portal Solis | Procuradora Adjunta de Niñez y Adolescencia |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | William | Espino | Coordinador del Departamento de Atención a la Persona Migrante Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | Yesenia | Tejada | Colaboradora Jurídica |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | Raquel | Caballero de Guevara | Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos |
| Beneficiaria del Programa | Sandra Elizabeth | Flores Fernandez | |
| Beneficiario del Programa | Saul | Padilla Gómez | |

Anexo F. Código de Conducta para Evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

Evaluation Consultant Agreement Form

To be signed by all consultants as individuals (not by or on behalf of a consultancy company) before a contract can be issued.

Agreement to abide by the Code of Conduct for Evaluation in the UN System

Name of Consultant: _____

Name of Consultancy organization (where relevant) _____

I confirm that I have received and understood, and will abide by the United Nations Evaluation Group Code of Conduct for Evaluation.

Signed at (place) on (date)

Signature: _____

Anexo G- Metodología de Evaluación

A) La evaluación de las propuestas técnicas se efectuará de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 – Descripción de Requisitos, aplicando los siguientes criterios:

| | | |
|--|-------------|--------------------|
| (a) Experiencia específica de la empresa prestadora del servicio | 10% | 100 puntos |
| (b) Metodología, plan de trabajo, concepto y enfoque para el cumplimiento de los términos de referencia. | 30% | 300 puntos |
| (c) Las calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico propuesto. | 30% | 300 puntos |
| (d) Oferta económica | 30% | 300 puntos |
| Total ➤ | 100% | 1000 puntos |

Para cada uno de los subcriterios, de los criterios antes indicados a evaluar, se calificará en base a puntaje con relación a lo requerido en los términos de referencia y metodología de evaluación, Si la propuesta cumple recibirá el puntaje correspondiente al 70% de cada subcriterio evaluado, en caso de no cumplimiento se evaluará con cero puntos, y el criterio se declarará inhabilitado.

El detalle de la evaluación de cada uno de los criterios es el siguiente:

(a) Experiencia específica de la empresa.

La evaluación considerará un análisis de la experiencia específica por trabajos similares al objeto de los términos de referencia llevados a cabo en los últimos tres años. Este análisis incluirá el período de duración de los contratos acumulados en años y el monto acumulado de los contratos para el período mencionado. Cada uno de los rubros será afectado por el porcentaje de participación de la Entidad en cada contrato respectivamente.

Para la evaluación de este criterio, la Entidad debe presentar el detalle y monto en dinero de los servicios prestados en auditoría vinculados directamente con este tipo de servicios requeridos.

| A. | <u>Experiencia de la Organización</u> | <u>100</u> |
|-----------|--|-------------------|
| | <p>Menos de tres (3) años de experiencia de trabajo comprobable en la realización/gestión de evaluaciones, investigaciones o asesoría, en las áreas temáticas del PNUD, ACNUR y OIM (pobreza, gobernabilidad, migración, personas desplazadas con necesidades de protección, prevención de crisis y resiliencia, o género).</p> <p>Menos de 3 años = 0 Tres años o más = 70 Con experiencia en Latinoamérica = 30 puntos adicionales</p> | 100 |

(b) Idoneidad de la propuesta técnica, metodología, concepto y enfoque para el cumplimiento de los términos de referencia

En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica de la institución para ejecutar los trabajos de acuerdo con el siguiente detalle: concepto y enfoque de los servicios a prestar, alcance de los trabajos, metodología de ejecución, el plan y cronograma de trabajo para el cumplimiento de los términos de referencia.

La información que define la “calidad” de la propuesta técnica para cada uno de los aspectos a evaluar en este rubro se calificará otorgando un puntaje con relación a los lineamientos generales planteados en los términos de referencia. Si la propuesta cumple recibirá el puntaje correspondiente al 70% de cada aspecto evaluado, en caso de no cumplimiento se evaluará con cero puntos.

Por el contrario, exclusiones explícitas o implícitas constituyen un factor negativo; también, en este caso se evaluará cualitativamente la importancia del aspecto no considerado o excluido determinando el "cumplimiento" o "no cumplimiento".

| | | |
|------------|---|------------|
| B. | Metodología, enfoque y plan de ejecución | 300 |
| b.1 | <p>Propuesta Metodológica.</p> <p>La propuesta muestra una débil comprensión del objeto a evaluar; no responde al alcance de la evaluación y los métodos propuestos no se consideran apropiados = 0.0 puntos.</p> <p>La propuesta demuestra de forma aceptable la comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El enfoque, alcance, criterios de la evaluación y métodos propuestos cumplen con los TdeR. = 140 puntos.</p> <p>La propuesta demuestra una clara comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El alcance y criterios de la evaluación, así como el enfoque y métodos propuestos cumplen con los propósitos de ésta y permiten una participación adecuada de los principales actores. = 200 puntos.</p> | 200 |
| b.2 | <p>Plan de trabajo y Cronograma.</p> <p>No cumple con los plazos previstos y no presenta las actividades de forma integrada y coherente= 0.0 puntos.</p> <p>Cumple con los plazos previstos, y presenta las actividades en secuencia aceptable = 70.0 puntos.</p> <p>Cumple con los plazos previstos y presenta las actividades de forma integrada y coherente= 100 puntos.</p> | 100 |

(c) Las calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico propuesto por la entidad para realizar el trabajo. 300 puntos

Se calificará al personal clave indicado en la SDP, conforme a la cláusula 20 anexo 1 Instrucciones a los Proponentes.

| | | |
|------------|--|------------|
| C. | Equipo propuesto | 300 |
| C.1 | Experto evaluador (líder de equipo) | 150 |
| 1 | Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines. Deseable contar formación demostrable en asuntos de género/derechos humanos o experiencia equivalente en la aplicación del enfoque de al menos trabajos. Con Maestría en las áreas relacionadas = 21 puntos Con formación o experiencia en asuntos de género o derechos humanos = 7 puntos adicionales | 30 |
| 2 | Con formación demostrable en evaluación o técnicas de investigación No = 0 puntos Si = 21 puntos Formación a nivel de post grado o maestría= 30 puntos. | 30 |
| 3 | Con experiencia como evaluador principal o líder de equipo de al menos 3 evaluaciones recientes (últimos cinco años), preferiblemente en el área de construcción de paz, gobernabilidad y/o migración. Menos de 3 evaluaciones = 0 puntos 3 evaluaciones o más = 56 puntos Al menos una evaluación en el área de gobernabilidad = 24 puntos adicionales. | 80 |
| 4 | Dominio del español y nivel medio o superior de inglés. No = 0 Si = 10 | 10 |
| C.2 | Especialista en Construcción de Paz | 150 |
| 1 | Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines, preferiblemente con estudios complementarios en temas de construcción de paz, gobernabilidad y/o migración. Con Maestría en las áreas relacionadas = 21 puntos Con formación en temas de Gobernabilidad = 7 puntos adicionales | 50 |

| | | |
|----------|---|-----|
| 3 | <p>Contar con al menos cinco (5) años de experiencia profesional reciente en el área de construcción de paz, gobernabilidad y/o migración, en contextos similares a El Salvador, preferiblemente relacionados con el diseño, conducción o evaluación de espacios de diálogo político de alto nivel.</p> <p>Preferiblemente con experiencia previa de trabajo en temas de migración, desplazamiento con el PNUD, OIM, o ACNUR</p> <p>No posee experiencia o experiencia es menor a 5 años = 0 puntos 5 años de experiencia o más (al menos 1 año experiencia en contextos similares) = 70 puntos Experiencia previa en espacios de diálogo= 20 puntos adicionales Experiencia previa con el PNUD = 10 puntos adicionales</p> | 100 |
|----------|---|-----|